



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 548/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014369-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mariana Díaz y el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en carácter de Jueza y Juez integrantes de las Salas II y IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, respectivamente, solicitan el pase y designación interina de Sol Oreggia Heiland en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía Dr. Fastman en la Sala IV y la continuidad de la designación interina de Lucas Adrián Luppó en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, con carácter extraordinario, en la Vocalía Dra. Schafrik en la Sala II del fuero.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 165/2025, que María Sol Oreggia Heiland se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Mariana Díaz en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Nicolás Enzo Racauchi en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 337/2025. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dr. Fastman- para desempeñar funciones en la Sala IV de la citada Cámara, en el que se encuentra confirmado Juan Martín Valerga -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Letrado de Cámara-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Lucas Adrián Luppó se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Kevin Rother en un cargo de superior jerarquía, conforme lo dispuesto por el artículo 2° de la Res. Presidencia N° 432/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina y extraordinaria en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dra. Díaz- en la Sala II de la citada Cámara, a partir de la finalización de lo dispuesto por el artículo 2° de la Res. Presidencia N° 432/2025 y mientras se extienda el pase y designación de María Sol Oreggia Heiland, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1 °: Establecer el pase y designación de María Sol Oreggia Heiland (Legajo N° 6745) en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dr. Lisandro Ezequiel Fastman- para desempeñar funciones en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Martin Valerga.

Art. 2 °: Establecer que Lucas Adrián Luppó (Legajo N° 5727) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dra. Mariana Diaz- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, a partir de la finalización de lo dispuesto por el artículo 2° de la Res. Presidencia N° 432/2025, mientras se extienda el pase y designación interina de María Sol Oreggia Heiland dispuesta en el artículo precedente y/o mientras se extiendan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

0

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a las Salas II y IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 548/2025